



Nota de Prensa n.º 620/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIOS DE PAUCARTAMBO Y ACOMAYO DEBEN ACTIVAR INSTANCIAS CONTRA VIOLENCIA HACIA MUJERES

- ***Trabajo de la institución ha permitido reactivar varios de estos mecanismos, muchos de los cuales estuvieron inactivos durante la pandemia.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cusco demandó a las municipalidades provinciales de Paucartambo y Acomayo disponer la pronta habilitación de las instancias de concertación para la erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, las mismas que deben estar integradas por representantes de distintas instituciones públicas y de entidades privadas con sede en estas localidades.

Según se informó, durante la supervisión realizada a fines del 2020 sobre el funcionamiento de estos mecanismos interinstitucionales, se pudo evidenciar que muchos de ellos se encontraban desactivados o no contaban con planes de trabajo adecuados al contexto de la pandemia. Ello motivó que, desde inicios de este año, la sede defensorial en Cusco mantuviera reuniones con representantes de las municipalidades provinciales, Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial y centros emergencia mujer (CEM), con quienes se logró elaborar los planes de trabajo y reglamentos internos.

Como resultado de este trabajo, a la fecha se ha logrado reactivar las instancias provinciales de Paruro, Calca, Canchis, Urubamba, Chumbivilcas, Anta, Espinar, y Canas. “Sin embargo, no ocurre lo mismo con las instancias de Paucartambo y Acomayo, que la última vez que se reunieron fue el año pasado, por lo que hace falta reactivarlas”, informó la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cusco, Rosa Santa Cruz.

Cabe indicar que, según reportes de la Defensoría del Pueblo, entre el 2020 y los primeros meses de este año, se han registrado 10 feminicidios en Cusco; mientras que la cifra de intentos de feminicidios asciende a nueve casos. De otro lado, según indicadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Cusco ocupa el tercer lugar a nivel nacional en número de casos de violencia atendidos por los CEM, con 2922 casos registrados hasta el mes de marzo.

Ante ello, la representante de la Defensoría del Pueblo en Cusco invocó a las autoridades provinciales a no descuidar el trabajo articulado que deben desempeñar a través de estas instancias, cuya finalidad es reunir periódicamente a las distintas autoridades para implementar un trabajo interinstitucional y coordinado que tengan como objetivo revertir las cifras de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes en la región.

Cusco, 22 de abril de 2021